

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/16-10-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 10 DE OCTUBRE DE 2017.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/19-09-2017

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.



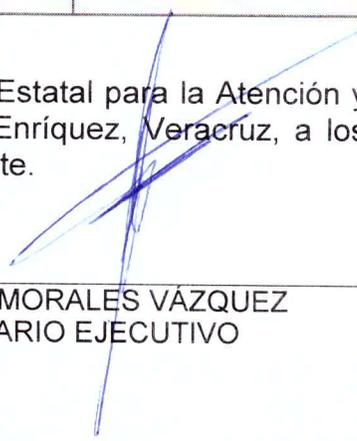
Nombre y petición	Cantidad	Tiempo
MEDIDAS DE ATENCIÓN		
Janeth Ruth Cardona Hernández Apoyo para profesionalización, presentar examen Ceneval (costo \$ 9,310.00)	\$ 3,200.00	Único.
Carol S. Suárez Barrón Reevaluación para continuar con apoyo para profesionalización.		Sobreseimiento, ya se le había otorgado apoyo.
Lizbeth Arguelles Hernández Apoyo para profesionalización (diplomado \$ 3,000.00, acto protocolario \$ 1,300.00, examen profesional \$ 2,645.00, título profesional \$ 2,420.00)	\$ 3,200.00	Único.
Heriberto Álvarez Caballero Apoyo para equipo de trabajo (celular) robado no presentó denuncia formal.		Sobreseimiento por falta de documentación.
Brígido López Zepahua Apoyo para salud de su hermano.		Sobreseimiento, el apoyo no es para el solicitante y falta de documentación.
Isaac Gaytán Rodríguez Apoyo económico para adquirir equipo de trabajo (celular)		Sobreseimiento por falta de documentación.
José Enrique Barradas Romero Apoyo para adquirir equipo de trabajo.	\$ 2,401.20	Único.
Margarita Viveros Prieto Reevaluación apoyo económico para manutención.	\$ 3,000.00	Tres meses.



MEDIDAS DE PROTECCIÓN ORDINARIAS		
MP/004/2017 Apoyo para la compra de toldo y mesa.	\$ 2,295.00	Único.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXTRAORDINARIAS		
SE/MP/IPE/004/2017 Apoyo para traslado FGE (ampliación denuncia)	\$ 1,000.00	Único.
MEDIDAS DE ATENCIÓN EXTRAORDINARIAS		
Zulma Domínguez Huervo Apoyo económico para que retome su proyecto de vida y estudios, ya que era dependiente económico del periodista Cándido Ríos V. (finado)	\$ 7,500.00	Único.
Natividad del Carmen Acosta García Apoyo económico para gastos funerarios de su finado esposo Jaime Pérez Viveros.	\$ 4,802.40	Único.
Juan Carlos Jiménez Benavides Apoyo económico para profesionalización.	\$ 1,500.00	Único.
PROGRAMA PREVENTIVO Y DE SEGURIDAD		
PPS/025/2017 Apoyo traslado FGE (ampliación denuncia).	\$ 2,080.00	Único.
TOTAL:	\$ 30,978.60	

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.


LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA


LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO